



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

COMUNICADO

Se comunica a todos los colaboradores de la **Municipalidad de San Pedro Sula**, que de conformidad al Art. 31 y 32 del Plan de Arbitrios, se realizó la deducción del Impuesto Personal Municipal en la planilla correspondiente al mes de Febrero del 2021.

Para obtener las boletas de Solvencia deberán presentarse a las oficinas de Impuesto Personal ubicada en Mall Galerías del Valle.

GERENCIA DE
DESARROLLO HUMANO

Gerencia de Desarrollo Humano

